



POLÍTICA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Nuestra Cámara de Comercio de Barranquilla, CamaraBaq, comprometida con la diversidad y la inclusión social, al ser estos factores esenciales para el desarrollo y la justicia social y económica, implementamos programas para el avance y la garantía de los derechos humanos de todas las personas que hacen parte de esta organización.

En CamaraBaq, la igualdad de género implica que mujeres y hombres sean igualmente valorados y tengan derecho al mismo estatus y a las mismas condiciones para ejercer sus derechos humanos. La Inclusión social por su parte, se entiende como la integración a la vida comunitaria, laboral, política, social, entre otros, a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, diversidad cultural, edad, género y condición física. Para esto se debe hacer uso de un conjunto de pautas, medidas y acciones específicas.

Con base en lo anterior, estamos comprometidos con el fomento de la diversidad de nuestra Gente CamaraBaq para crear un ambiente laboral sano e inclusivo que reconozca y celebre la diferencia, y que ésta sirva como oportunidad, tanto para el crecimiento personal y profesional como el de la organización.

Estamos comprometidos con:

1. Crear un Comité de Igualdad de Género e Inclusión Social encargado de asegurar el cumplimiento de todas las iniciativas de Diversidad e Inclusión dentro de la organización.
2. Introducir medidas para aplicar el enfoque diferencial de manera transversal en todos los aspectos de sus programas, y operaciones.
3. Fomentar una apropiada representación de género y minorías en futuras contrataciones dentro de la Cámara de Comercio.
4. Establecer objetivos e indicadores específicos de género e inclusión social por proyecto y/o programa.
5. Establecer medidas de monitoreo, evaluación y seguimiento anuales con enfoque diferencial y medidas de igualdad y equidad de género
6. Promover la igualdad de género y la inclusión social, influenciar la política local y promover y aprender de las buenas prácticas no solo dentro de la institución, pero también con organizaciones aliadas de Empresa y otras con las que se trabaja.
7. Asegurar el apoyo y los recursos necesarios para poner en funcionamiento los compromisos de Diversidad e Inclusión.
8. El Comité de Igualdad de Género e Inclusión Social reportará anualmente sobre la implementación de la presente política.